

TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS
Vigentes del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020

		EDEMET	ENSA	EDECHI
TARIFAS DE BAJA TENSIÓN				
Tarifa Simple BTS 1				
Cargo fijo, por los primeros 10 kWh	B/. Cliente mes	2.80	2.26	2.70
Cargo por energía (siguientes kWh)	B/. kWh	0.14857	0.15903	0.17673
Tarifa Simple BTS 2				
Cargo fijo, por los primeros 10 kWh	B/. Cliente mes	2.8	2.26	2.70
Cargo por energía (siguientes kWh)	B/. kWh	0.19442	0.18193	0.20910
Tarifa Simple BTS 3				
Cargo fijo, por los primeros 10 kWh	B/. Cliente mes	2.80	2.26	2.70
Cargo por energía (siguientes kWh)	B/. kWh	0.22820	0.20441	0.24508
Tarifa Prepago				
Cargo por energía	B/. kWh	0.15679	0.16143	0.17717
Tarifa con Demanda Máxima (BTD)				
Cargo Fijo	B/. Cliente mes	5.05	4.87	5.05
Cargo por energía hasta 10,000 kWh	B/. kWh	0.14745	0.15174	0.14305
Cargo por energía, siguientes kWh de 10,001 a 30,000	B/. kWh	0.15370	0.15559	0.15166
Cargo por energía, siguientes kWh de 30,001 a 50,000	B/. kWh	0.16579	0.15966	0.15768
Cargo por energía, siguientes kWh desde 50,001	B/. kWh	0.17763	0.16392	0.18522
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	12.65	15.16	18.57
Tarifa por Bloque Horario (BTH)				
Cargo Fijo	B/. Cliente mes	5.06	4.87	5.05
Cargo por Energía en Punta	B/. kWh	0.22015	0.14157	0.24627
Cargo por Energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.14944	0.14157	0.17664
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	13.37	10.64	23.95
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	1.70	5.81	8.68
TARIFAS DE MEDIA TENSIÓN				
Tarifa con Demanda Máxima (MTD)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	12.72	8.73	12.63
Cargo por Energía	B/. kWh	0.15375	0.13496	0.15101
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	14.03	12.78	17.85
Tarifa por Bloque Horario (MTH)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	12.78	8.73	12.63
Cargo por energía en Punta	B/. kWh	0.20701	0.12686	0.17405
Cargo por energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.15359	0.12686	0.13523
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	13.56	8.66	18.47
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	1.95	4.68	2.49
TARIFAS DE ALTA TENSIÓN				
Tarifa con Demanda Máxima (ATD)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	12.78	8.73	12.63
Cargo por Energía	B/. kWh	0.12315	0.10200	0.14179
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	13.30	10.45	19.49
Tarifa por Bloque Horario (ATH)				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	12.78	8.73	12.63
Cargo por energía en Punta	B/. kWh	0.17045	0.09631	0.17483
Cargo por energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.12558	0.09631	0.12791
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	15.30	9.94	21.41
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	3.81	0.71	3.07

Nota:

Los clientes de tarifa BTS que tengan un consumo mensual de 300 kWh o menos, serán facturados con la Tarifa BTS 1.

Los clientes de tarifa BTS que tengan un consumo mensual mayor de 300 kWh y menor o igual a 750 kWh, serán facturados con la Tarifa BTS 2.

Los clientes de tarifa BTS que tengan un consumo mensual mayor a 750 kWh, serán facturados con la Tarifa BTS 3.

TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS

Vigentes del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020

Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) - Porcentaje de Crédito Estimado por Tarifa

Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) Crédito por Fondo	EDEMET		
	FET	FET Extraordinario	Descuento Total
Tarifa Simple BTS 1			
BTS 0-50 kWh	-39.50%	-10.22%	-49.72%
BTS 51-100 kWh	-28.97%	-20.60%	-49.57%
BTS 101-150 kWh	-15.89%	-33.65%	-49.54%
BTS 151-200 kWh	-15.97%	-33.56%	-49.53%
BTS 201-250 kWh	-15.95%	-33.57%	-49.52%
BTS 251-300 kWh	-15.96%	-33.56%	-49.52%
Prepago	-24.27%	-25.31%	-49.58%
Tarifa Simple BTS 2			
BTS 301-750 kWh		-29.23%	-29.23%
Tarifa Simple BTS 3			
BTS 751-1000 kWh		-29.20%	-29.20%
BTS 1001 y más kWh		0.00%	0.00%
Tarifa Baja Tensión con Demanda (BTD)		-29.04%	-29.04%
Tarifa Baja Tensión Horaria (BTH)		-28.92%	-28.92%

Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) Crédito por Fondo	ENSA		
	FET	FET Extraordinario	Descuento Total
Tarifa Simple BTS 1			
BTS 0-50 kWh	-38.56%	-7.81%	-46.37%
BTS 51-100 kWh	-39.04%	-6.74%	-45.78%
BTS 101-150kWh	-33.86%	-11.72%	-45.58%
BTS 151-200 kWh	-32.99%	-12.49%	-45.48%
BTS 201-250 kWh	-18.12%	-27.29%	-45.41%
BTS 251-300 kWh	-17.78%	-27.60%	-45.38%
Prepago	-34.40%	-10.83%	-45.23%
Tarifa Simple BTS 2			
BTS 301-750 kWh		-22.86%	-22.86%
Tarifa Simple BTS 3			
BTS 751-1000 kWh		-22.36%	-22.36%
BTS 1001 y más kWh		0.00%	0.00%
Tarifa Baja Tensión con Demanda (BTD)		-23.55%	-23.55%
Tarifa Baja Tensión Horaria (BTH)		-23.43%	-23.43%

Este crédito es aplicable a la facturación de los clientes en cada tarifa y en cada rango de consumo respectivo, por el consumo de energía equivalente a 30 días

Según lo establecido mediante la Resolución de Gabinete N°60 de 23 de junio de 2015, los porcentajes de descuento por FET se aplican a la factura de los clientes beneficiarios para que se mantenga el precio promedio pagado de referencia en el semestre cuya referencia es el precio promedio pagado por los clientes en el primer semestre de 2015.

El FET extraordinario se aplica a la factura de los clientes beneficiarios para mantener el precio promedio pagado en los meses de abril, mayo y junio de 2020.

TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS

Vigentes del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020

Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) y Fondo Tarifario de Occidente (FTO) - Porcentaje de Crédito Estimado por Tarifa

EDECHI

Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) Crédito por Fondo	FET	FET Extraordinario	Descuento Total
Tarifa Simple BTS 1			
BTS 0-50 kWh	-57.05%	0.00%	-57.05%
BTS 51-100 kWh	-47.58%	-0.26%	-47.84%
BTS 101-150 kWh	-32.21%	-15.57%	-47.78%
BTS 151-200 kWh	-32.49%	-15.26%	-47.75%
BTS 201-250 kWh	-32.59%	-15.14%	-47.73%
BTS 251-300 kWh	-32.69%	-15.03%	-47.72%
Prepago	-41.62%	-7.68%	-49.30%

Fondo Tarifario de Occidente (FTO) Crédito por Fondo	FTO	FET Extraordinario	Descuento Total
Tarifa Simple BTS 2			
BTS 301 a 350 kWh	-24.71%	-1.80%	-26.51%
BTS 351 a 400 kWh	-24.77%	-1.74%	-26.51%
BTS 401 a 450 kWh	-24.81%	-1.69%	-26.50%
BTS 451 a 500 kWh	-24.85%	-1.65%	-26.50%
BTS 501 a 600 kWh	-24.90%	-1.59%	-26.49%
BTS 601 a 700 kWh	-24.94%	-1.55%	-26.49%
BTS 701 a 750 kWh	-24.98%	-1.50%	-26.48%
Tarifa Simple BTS 3			
BTS 751 a 1000 kWh	-29.47%	0.00%	-29.47%
BTS 1001 y más kWh	-29.45%	0.00%	-29.45%
Tarifa Baja Tensión con Demanda (BTD)			
BTD 0-10,000 kWh	-16.93%	-10.10%	-27.03%
BTD 10,001-30,000 kWh	-13.45%	-11.39%	-24.84%
BTD 30,001-50,000 kWh	-8.14%	-19.56%	-27.70%
BTD 50,001 y más kWh	-24.68%	-0.46%	-25.14%
Tarifa Baja Tensión Horaria (BTH)	-45.81%	0.00%	-45.81%
Tarifa Media Tensión con Demanda (MTD)	-16.16%	0.00%	-16.16%
Tarifa Media Tensión Horaria (MTH)	0.00%	0.00%	0.00%
Tarifa Alta Tensión Horaria (ATH)	0.00%	0.00%	0.00%

Este crédito es aplicable a la facturación de los clientes en cada tarifa y en cada rango de consumo respectivo, por el consumo de energía equivalente a 30 días

Según lo establecido mediante la Resolución de Gabinete N°60 de 23 de junio de 2015, los porcentajes de descuento por FET y FTO se aplican a la factura de los clientes beneficiarios para que se mantenga el precio promedio pagado de referencia en el semestre cuya referencia es el precio promedio pagado por los clientes en el primer semestre de 2015.

El FET extraordinario se aplica a la factura de los clientes beneficiarios para mantener el precio promedio pagado en los meses de abril, mayo y junio de 2020.